RECIBIDO
22 ABR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
24 ABR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

RECIBO
02 MAY 2025
SECRETARIA
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3506

LA LIGUA, 22 ABR 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. "Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela", enmendada con fecha 30 de noviembre de 2024.
4. Decreto de Alcaldía N° 9697, de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°133/2025 de fecha 09 de abril del 2025.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

DECRETO:

1° Ratifíquese y apruébese el Programa Municipal denominado **"APOYO MUNICIPAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO DE LA COMUNA DE LA LIGUA"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $19.000.000.- (diecinueve millones de pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo deportes

FMO/ria.-

EXAMINADO
24 ABR 2025
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°133/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decreto Alcaldicio N° 2893, de fecha 31 de marzo del 2025, se aprobó la incorporación de nuevos recursos a los ítems presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Apoyo Municipal Organizaciones Comunitarias en el Ámbito Deportivo de la Comuna de La Ligua, a realizarse entre el periodo comprendido de abril a diciembre del año en curso, por la suma total de $19.000.000.- (Diez y nueve millones de pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal (s).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADMINIST Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua 09 de abril del 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Deportes
Comuna de La Ligua

PROGRAMA
"APOYO MUNICIPAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL AMBITO DEPORTIVO DE LA COMUNA DE LA LIGUA".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Apoyar el desarrollo deportivo de organizaciones y deportistas de la comuna de la Ligua, promoviendo espacio de preparación y competición deportiva, dándoles las herramientas necesarias para desarrollar el deporte, la actividad física y la recreación. Profundizar el desarrollo de la cultura comunal activa, deportiva y participativa, entre niños, jóvenes y adulto joven y adulto mayor de la comuna.

- Ayudar en el crecimiento y desarrollo deportivos de todos los participantes, pudiendo así participar de competencias recreativas y competitivas de buen nivel.

- Fomentar encuentros deportivos, para que jóvenes y adultos de la comuna puedan interactuar de manera positiva frente a sus pares de otras localidades.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra e), señala como función privativa del municipio "el turismo, el deporte y la recreación", entre los cuales comprende el programa denominado **"APOYO MUNICIPAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL AMBITO DEPORTIVO DE LA COMUNA DE LA LIGUA".**

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:
Actividades realizadas en el primer y segundo semestre de 2025.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad denominada **"APOYO MUNICIPAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL AMBITO DEPORTIVO DE LA COMUNA DE LA LIGUA"**, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, busca potenciar el desarrollo de los deportistas, en el cual se realizará un aporte para poder realizar las siguientes ayudas:

- Entrega de medallas, copas y galvanos, para premiación en las actividades que deseen realizar con el fin poder ir en ayuda de su club deportivo, organización, comité de adelanto o junta de vecinos respectiva.

Este apoyo se realizará solo para las actividades propias de cada organización en caso de que dicha actividad sea planificada con el tiempo necesario y sean propias de estas, como por ejemplo (semanas deportivas de futbol, que se realiza todos los años en el mes de diciembre o campeonato de cueca de la junta de vecinos a realizarse el 18 de septiembre), serán beneficiadas, cualquiera de las entidades mencionadas que tenga su personalidad jurídica vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Deportes
Comuna de La Ligua

COSTO DEL PROGRAMA:
Este programa contempla un costo de $19.000.000.- (diecinueve millones de pesos), con cargo al Presupuesto Municipal 2025.

ITEM N° 1

COMPRA DE MEDALLAS, COPAS Y GALVANOS	$19.000.000
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	$19.000.000

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:
Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones.

RESPONSABLE:

La actividad estará a cargo del Sr: administrador de recursos y departamento de deportes de la Ilustre municipalidad de La Ligua.

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

V° B° ALCALDE